

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Elaboración de piedra natural con emplazamiento en paraje Cañada Chirrea, Polígono 31, parte de parcelas 78-79 promovido por Mónica Pérez-Castejón López.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 19 de abril de 2005.—El Alcalde.—P.O., el Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios y Patrimonio, Gregorio Morales Hernández.

## Fuente Álamo de Murcia

### 5554 Modificación de Ordenanza.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 18 de abril de 2005, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación provisional se expone al público por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Fuente Álamo, 27 de abril de 2005.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

## Lorca

### 5313 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la U.A. n.º 61 del PGMO de Lorca, Barrio Virgen de las Huertas.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 61 del P.G.M.O. de Lorca,

Barrio Virgen de las Huertas, seguido bajo el número 05-03-01, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 27 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### 5314 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial y del programa de actuación del Sector S-2-R en Dip. de la Hoya de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial y del programa de actuación del Sector S-2-R en Dip. de la Hoya de Lorca, seguido bajo el número 05-01-04, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

**5315 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Parcial y del programa de actuación del Sector 2-T en Dip. de la Torrecilla de Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial y del programa de actuación del Sector 2-T en Dip. de la Torrecilla de Lorca, seguido bajo el número 04-12-03, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

**5316 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la U.A. n.º 4 en el barrio Corazón de María de Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2005, se acordó aprobar definitivamente la modificación de la relimitación de la U.A. n.º 4 en el barrio Corazón de María de Lorca, seguido bajo el número 04-11-01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Con indicación de que contra los mismos cabe interponer ante el mismo órgano que lo dicta Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de

Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Los Alcázares

**5324 Liquidación de cuotas por gastos de urbanización.**

Asunto: Liquidación de cuotas por gastos de urbanización

Expediente: Imposición cuotas Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame».

Aprobado definitivamente, por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de 14 de octubre de 2003, el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame», en el mismo se relacionan y describen las fincas resultantes de la actuación urbanística, que se adjudican a cada uno de los propietarios de terrenos en dicho ámbito de ejecución, incluyéndose, asimismo en la cuenta de liquidación provisional, que forma parte de dicho proyecto, las cuotas de urbanización inherentes a cada una de las adjudicadas.

Se relacionan adjudicatarios y finca adjudicada con reseña de la cuota que ha de satisfacer con el presente requerimiento:

**I. Interesado:**

Nombre y apellidos: Asworth Propiedades, S.L.

Domicilio: Urbaniza. Zeniamar III, bloque 10, núm. 148. Los Pinos. 03189 Orihuela-Costa (Alicante).

**II. Referencia del expediente de imposición.** Plan Parcial Torre del Rame. Proyecto: Urbanización de la Torre del Rame.

Parcela: R-72A. Superficie: 203,24. Cuota: 0,02983. Saldo deudor: 42.516,53.

2.ª Entrega a cuenta: 10%

A ingresar: 4.251,65 euros.

En consecuencia, y de conformidad con lo contenido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y art. 189 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1.978, de 25 de agosto,